

8

15. la votación de la mesa, 16, 17 y 18 del acta  
al, la de candidatos de Diputados a' poster, en  
cumplim<sup>to</sup> de lo que se publica en los arts 61,<sup>o</sup>  
y 2.<sup>o</sup> del Decreto del Ministro de la Gobernación  
sufra sus delos consientes, inserto en el  
Boletín oficial de la Provincia numero siete  
correspondiente al Sabado inmediato del acta;  
y despues de una larga discusion S. S. acon-  
daron dividir el distrito electoral en cua-  
tro Secciones.

1.<sup>a</sup> Sección Consistorial: Comprende las  
Calle de Texcia. Luego alta y baja, Castellar,  
Parral, Puerta de la fuente, Cano, Collado, Las  
mayor, Carcedera, Nueda, Bancalés, Padre  
Julian, Peligro, Fuentes, (buitana alta y baja,  
Curato, Soledad, Enjed., Fraxenias alta y baja,  
S. Antonio Abad, Hospitales alta y baja, He-  
radura, Per y Castillo

2.<sup>a</sup> Sección en San Fran. su Señoría Que la com-  
ponen Palomares alta y baja, Morenias, Pi-  
son, Secano, (auton), Aluendros, Maman-  
dilla, Baqueros alta y baja, Pinos, Santa Ana  
S. Fran. Mayor baja, Benamor, Be-  
jar, Arenal, Roble, Oiberica y  
Espín.

